



RESOLUCIÓN N°1116.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 25 de febrero del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 003/22 de fecha 25 de febrero del 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 147/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 003/22 de fecha 25 de febrero del 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, por Providencia N° 146/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “Otros Gastos de Personal”.

Que, por Decreto N° 6581/22 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»”, en su Art. 35 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal”, reglamenta el pago solicitado.

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13: “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 190/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 147/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1 Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°116.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de febrero del año 2022, a los funcionarios individualizados y a quienes correspondan de acuerdo a la solicitud presentada, mediante Memorando DGAF N° 003/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

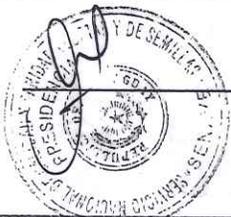
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 146/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ Disponibilidad Presupuestaria)	Diferencia salarial Febrero/ 2022
2.020.655	Manuel Antonio Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
2.851.206	María Inés Ojeda Sandoval	Jefa Interina Dpto. de Auditoría de Finanzas	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
3.224.260	María Betina Chaparro Báez	Jefa Interina Dpto. de Campañas Fitosanitarias	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay



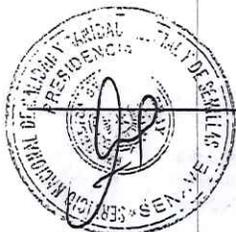


RESOLUCIÓN N°116.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.838.208	José Rolando Forneron Pagani	Jefe Interino Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
2.297.052	Rosina María Rojas Marecos	Jefa Interina Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000
2.324.466	Dahiana María Ovejero M.	Jefa Interina Dpto. de Protección y Uso de Variedades	Gs. 6.700.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.536.599	Alba Luz Domínguez Arbues	Jefa Interina Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	Mariela Noemí Villalba Sandoval	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000
3.197.105	Miryán Concepción Candía Vergara	Jefa Interina del Dpto. de Fiscalización – DOR	Gs. 6.300.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
1.110.616	Gisella Vanessa Escobar Coronel	Jefa Interina del Dpto. de Evaluación y Mitigación	Gs. 6.372.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.628.000	Gs. 1.628.000
4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe Interino de la Unidad de Control Interno - UCI	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
3.384.409	María Eugenia Villalba Sandoval	Jefa Interina del Dpto. del Manejo de Organismos Gen. Modif.	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
2.150.494	Dino Aguilera Morínigo	Jefe Interino Unidad MECIP	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.562.654	Ernesto Antonio González González	Jefe Interino de Dpto. de Muestreo Laboratorial Especializado	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.400.000	Gs. 2.400.000
807.276	Juan Carlos Silveira Castillo	Jefe Interino Dpto. de Transporte	Gs. 4.400.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°¹¹⁶.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

1.346.630	Ferilde González Ferreira	Jefe Interino del Dpto. de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	Gs. 6.900.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 30.928.000	Gs. 30.928.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 2.577.333
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 33.505.333

2.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia Salarial Mensual (O.G. 199)	Bonificación por Responsabilidad en el cargo de Nivel Superior (mensual)	Total Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Febrero/2022
2.020.655	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(1) Gs. 1.110.000
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director de Gestión de Personas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
TOTAL MENSUAL	----	----	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	Gs. 1.980.000
Aguinaldo	----	----	----	----	Gs. 165.000
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	Gs. 2.145.000

Observación:

(1 y 2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°116.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “Otros gastos del personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



TV/ct/mc/ar

ABG. TANIA VILLAGRA

Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 097/2022
Presidencia = SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980